

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN VERACRUZ
INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

ACTA REFERENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A PLAZO REDUCIDO, No. LPN-104C80803-001-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PLANTELES EDUCATIVOS

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver; siendo las 11:00 hrs. del día veintiocho de agosto del 2018, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, sitio en Carretera Federal Xalapa-Veracruz km. 1.9, los C.C. **Ing. Ignacio Alberto Barradas Soto**, Director General; **L.C.I. Isidro Rivera Topete**, Subdirector Administrativo; **Arq. Antonio Somarriba Errasquin**, Subdirector Técnico; **Ing. Arq. Carlos Saul Sánchez Díaz**, Representante de la Subdirección de Proyectos, designado por oficio No. IEEV/SP/062/2018; **Ing. Jorge Christian Lohmann Díaz**, Subdirector de Construcción; **Lic. Juan Samuel Arroyo Núñez**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, **C.P.A. Francisco Javier Pérez Contreras**, Jefe del Departamento de Recursos Financieros; **Ing. Julio César Cortés Reducindo**, Jefe del Departamento de Seguimiento a Contrataciones y **Arq. Carlos Frank Jorge Martínez**, Jefe de Oficina de Mobiliario y Equipo; todos ellos del Instituto de Espacios Educativos, así mismo se encuentra, la **M.A. Ana Betel Martínez Olivares**, Titular del Órgano Interno de Control en el I.E.E.V.; y de las Empresas participantes que enviaron sus preguntas en la licitación arriba descrita para celebrar el acto de Junta de Aclaraciones.

Acto seguido, se hace constar la asistencia al presente acto de las empresas participantes:

- 1.- **MOBILIARIO, S.A. DE C.V.**
- 2.- **CENTRO POBLANO DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**
- 3.- **COMERCIALIZADORA DE NEGOCIOS DEL PUERTO, S.A. DE C.V.**

Se informa que en lo establecido en la cláusula vigésima de las bases de esta licitación las empresas: **CENTRO POBLANO DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA DE NEGOCIOS DEL PUERTO, S.A. DE C.V.** envían sus preguntas en tiempo y forma.

Hecho lo anterior, con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en lo establecido en las bases en las cláusulas Decima Novena, Vigésima y Vigésima Primera de esta Licitación, procede la convocante a dar respuesta a las preguntas que fueron remitidas a esta Subdirección, describiéndose en el **questionario** de preguntas y respuestas que pasa a formar parte integral de la presente acta.

Acto seguido, con los fundamentos establecidos en el párrafo anterior que regulan la presente licitación, la convocante procede a manifestar la siguiente aclaración:

Se aclara, que referente a las bases de licitación, en la cláusula séptima párrafo segundo y décima segunda, en caso que el proveedor que resulte adjudicado deberá presentar documentación invariablemente en original para cotejo y copia simple; dicho lo anterior se recomienda la obtención de los documentos cédula del padrón de proveedores y registro en el padrón de contratistas de la Secretaría de Finanzas y Planeación

del Gobierno del Estado de Veracruz vigentes, así como la obtención del documento indicado en la cláusula cuadragésima novena inciso g) Constancias de obligaciones fiscales, por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación; lo anterior para que se realicen los trámites de manera oportuna, ya estos requieren un periodo prolongado para su obtención.

Se observa que los acuerdos derivados de la presente junta de aclaraciones son obligatorios para todos los concursantes, aún para aquellos que no se encuentren presentes, por lo que en términos de lo dispuesto en la base Vigésima Primera de participación, el acta administrativa correspondiente estará a disposición de los interesados través de la página WEB de este Instituto en la dirección <http://www.espacioseducativos.gob.mx> o bien en las oficinas de la Subdirección Técnica de la convocante.

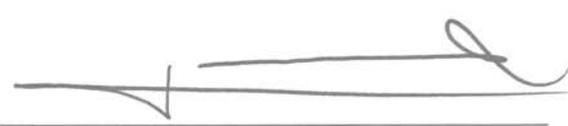
Se ratifica a los asistentes que la Junta de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas se llevará a cabo el día **31 de agosto del 2018** a las 10:00 hrs, en la Sala de Usos Múltiples del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, sito en el Km. 1+900 carretera Xalapa-Veracruz, Col. Fuentes de las Animas, C.P. 91190, de esta ciudad.

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al calce y al margen los que en ella intervienen, dándose por terminada a las 11:40 horas del mismo día de su inicio.

**POR EL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ,
LA COMISIÓN DE LICITACION:**



ING. IGNACIO ALBERTO BARRADAS SOTO
DIRECTOR GENERAL



L.C.I. ISIDRO RIVERA TOPETE
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



ARQ. ANTONIO SOMARRIBA ERRASQUIN
SUBDIRECTOR TÉCNICO



ING. ARQ. CARLOS SAUL SÁNCHEZ DÍAZ
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE
PROYECTOS



ING. JORGE CHRISTIAN LOHMANN DÍAZ
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN



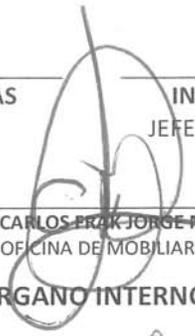
LIC. JUAN SAMUEL ARROYO NÚÑEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS
JURÍDICOS



C.P.A. FRANCISCO JAVIER PÉREZ CONTRERAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS



ING. JULIO CÉSAR CORTÉS REDUCIDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A
CONTRATACIONES



ARQ. CARLOS FRANK JORJE MARTINEZ
JEFE DE OFICINA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



M.A. ANA BETEL MARTÍNEZ OLIVARES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
I.E.E.V.

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES



C.P. RAFAEL RAMIREZ CASTILLO
CENTRO POBLANO DE SUMINISTROS, S.A. DE
C.V.



BETZAIDA ARANO
COMERCIALIZADORA DE NEGOCIOS DEL
PUERTO, S.A. DE C.V.



RAUL CABALLERO ARISTA
MOBILIARIO, S.A. DE C.V.

Estas Firmas corresponden a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional a plazo reducido No. LPN-104C80803-001-18, relativa a la adquisición de equipamiento para planteles educativos. -----

CUESTIONARIO

CENTRO POBLANO DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

1.- PREGUNTA: CENTRO POBLANO DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

1. Debido a la cantidad a surtir de mobiliario solicitamos un anticipo del 50%.

RESPUESTA:

No se otorgará anticipo, favor de apegarse a lo establecido en la cláusula séptima de las bases de la presente convocatoria.

2.- PREGUNTA: PREGUNTA: CENTRO POBLANO DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

2. Para efecto de muestras solicitamos entregar una sola muestra para las sillas de maestro, mesa de maestro y pizarrones, en virtud de que son exactamente iguales para todas las partidas.

RESPUESTA:

Se aclara que solo es una partida única, y podrá entregar sus muestras conforme a solicitud siempre y cuando se identifiquen los artículos del paquete en que se participa, en papel membretado por la empresa y firmado por el representante legal además de incluir lo solicitado en el capítulo III, clausula décima tercera y adicionar descripción técnica conforme al anexo técnico no. 1.

3.- PREGUNTA: PREGUNTA: CENTRO POBLANO DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

3. Para efecto de muestras solicitamos entregar una sola muestra para las sillas de paleta para los paquetes 3, 4 y 7 en virtud de tratarse de la misma silla.

RESPUESTA:

Para las sillas de paleta deberá apegarse a lo solicitado en bases y podrá entregar sus muestras conforme a su solicitud siempre y cuando se identifiquen los artículos del paquete en que se participa, en papel membretado por la empresa y firmado por el representante legal además de incluir lo solicitado en el capítulo III, clausula décima tercera y adicionar descripción técnica conforme al anexo técnico no. 1.

4.- PREGUNTA: PREGUNTA: CENTRO POBLANO DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

4. Para efectos de muestras solicitamos entregar una sola muestra para las mesas trapezoidales, para nivel de preescolar, primaria y secundaria, en virtud de que se trata de la misma cubierta y la misma estructura únicamente cambia la altura de la misma mesa.

RESPUESTA:

Sí, siempre y cuando se identifiquen los artículos del paquete en que se participa, en papel membretado por la empresa y firmado por el representante legal además de incluir lo solicitado en el capítulo III, clausula décima tercera y adicionar descripción técnica conforme al anexo técnico no. 1.

5- PREGUNTA: PREGUNTA: CENTRO POBLANO DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

5. Punto 3T a) Nos podrían aclarar a qué se refieren con la imagen de cada uno de los componentes de los bienes ofertados.

RESPUESTA:

Se refiere a la imagen del artículo que corresponde a cada paquete.

6.-PREGUNTA: PREGUNTA: CENTRO POBLANO DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

6. Para la presente de la Licitación los bienes ofertados no requieren centro de servicio, ¿basta con indicar el domicilio en donde se hará efectiva la garantía en caso de resultar con defectos de fabricación y/o vicios ocultos?

RESPUESTA:

El centro de servicio es para la reparación del mobiliario en caso de hacer válida la garantía; si bien la empresa en caso de defectos del mobiliario los sustituye por otros nuevos éste deberá indicarlo en el documento además de indicar la dirección como se indica la cláusula vigésima segunda numeral V punto número 4T de las bases de la presente convocatoria.

7.-PREGUNTA: PREGUNTA: CENTRO POBLANO DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

7. Para el Punto 13T a) ¿Basta con relacionar con un escrito bajo protesta de decir verdad las dependencias a las cuales se les haya vendido material igual o similar al solicitado de la presente Licitación?

RESPUESTA:

No, Deberá apegarse a lo establecido en la cláusula vigésima segunda, numeral V punto número 13T de las bases de la presente convocatoria.

COMERCIALIZADORA DE NEGOCIOS DEL PUERTO, S.A. DE C.V.

8.- PREGUNTA: COMERCIALIZADORA DE NEGOCIOS DEL PUERTO, S.A DE C.V.

1.- SOLICITAMOS ANTICIPO DEL 50 % ¿ES ESTO POSIBLE?

RESPUESTA:

No se otorgará anticipo, favor de apegarse a lo establecido en la cláusula séptima de las bases de la presente convocatoria.

9.- PREGUNTA: COMERCIALIZADORA DE NEGOCIOS DEL PUERTO, S.A DE C.V.

2.- PUNTO 17 T, ENTENDEMOS QUE ESTE PUNTO PARA ESTA LICITACION ¿ES ESTO CORRECTO?

RESPUESTA:

Deberá apegarse a lo establecido en la cláusula vigésima segunda, numeral V punto número 17T de las bases de la presente convocatoria.

10.- PREGUNTA: COMERCIALIZADORA DE NEGOCIOS DEL PUERTO, S.A DE C.V.

3.-ANEXO 7 OFERTA ECONOMICA, ENTENDEMOS QUE ESTA NO LLEVARA LA DESCRIPCION TOTAL DE LOS BIENES ¿ES ESTO CORRECTO?

RESPUESTA:

Si, Es correcta su apreciación.

11.- PREGUNTA: COMERCIALIZADORA DE NEGOCIOS DEL PUERTO, S.A DE C.V.

4.- SOLICITAMOS SE ACEPTEN MUESTRA REPRESENTATIVAS DE CADA PAQUETE EN LAS QUE SE REPITEN COMO SON LA SILLA Y MESA DE MAESTRO, PIZARRON BLANCO, SILLA DE PALETA, ETC.

RESPUESTA:

Sí, siempre y cuando se identifiquen los artículos del paquete en que se participa, en papel membretado por la empresa y firmado por el representante legal además de incluir lo solicitado en el capítulo III, cláusula décima tercera y adicionar descripción técnica conforme al anexo técnico no. 1.